



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS,
IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA
FRONTERA SUR**



ASUNTO: INFORME QUE RINDE AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR, DE LA VISITA AL ÁREA VARONIL Y FEMENIL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (CRESET), A FIN DE CONOCER LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS INTERNOS EFECTUADA EL 25 DE ENERO DEL 2019.

Villahermosa, Tabasco a 19 de febrero del 2019

**DIPUTADO TOMAS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

La suscrita, Diputada **DOLORES DEL CARMEN GUTIÉRREZ ZURITA**, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 63 primer párrafo, 65 fracción II, y 75 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 56, 58 fracción III y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, mediante el cual, **INFORMA AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL**



ESTADO DE LA VISITA AL ÁREA VARONIL Y FEMENIL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (CRESET), A FIN DE CONOCER LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS INTERNOS EFECTUADA EL 25 DE ENERO DEL 2019. Con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 07 de diciembre del 2018, a petición de Diputadas integrantes de la Comisión, con su consenso, se acordó visitar las instalaciones del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET).
2. Resultado de esta solicitud se acordó realizar dicha visita el 17 de diciembre del 2018, sin embargo por problemas de agenda de las Diputadas integrantes de la Comisión no fue posible realizarla el día y hora acordada.
3. En seguimiento a este acuerdo, mediante Oficio Número HCE/CODHIGAFS/054/2019, de fecha 14 de enero de 2019, dirigido al Mtro. Jorge Alberto Aguirre Carbajal; Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y con atención al Lic. Arturo Maldonado Pulgar; Director General de Prevención y Reinserción Social. De nueva cuenta se solicitó la visita antes mencionada.
4. Con fecha 16 de enero del 2019, mediante oficio DGSPE/DG/57/2019, las autoridades antes mencionada autorizaron a la Comisión visitar el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para el día martes 25 de enero del presente año, a partir de las 11:00 horas.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR



Es así, que en compañía de la Diputada, Katia Ornelas Gil, y la suscrita con el personal de apoyo técnico, se inició dicho recorrido guiado por el Mtro. Arturo Maldonado Pulgar, Director General del Sistema Penitenciario Estatal y en Lic Mtro. Enrique Díaz Álvarez, Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, conociendo en voz de dichos funcionarios, las necesidades de este centro de internamiento; requiriendo urgente atención la rehabilitación integral de las cocinas de las áreas femenil y varonil, el espacio asignado para los internos de nuevo ingreso, la rehabilitación de la clínica, de baños de las oficinas así como de las celdas, de las mallas perimetrales internas, de la zona de lavaderos, entre otras necesidades.

Los servidores públicos mencionados informaron que hay avances en el sistema penitenciario estatal, entre ello se, destacó que en seis años no se han registrado motines, que se ha logrado la verdadera reinserción social de muchos internos y la baja en la población penitenciaria estatal que pasó de 5 mil 638 en el año 2013 a 3 mil 825, en 2019.

Derivado de esta visita, dentro de su marco de competencia, esta Comisión a mi cargo, hizo el compromiso de consensar con el resto de los integrantes las gestiones necesarias ante las instancias estatales correspondientes, a fin de que se pueda ajustar al alza el presupuesto destinado al CRESET.

El recorrido incluyó las áreas de dormitorios, patio, clínicas, cocinas, áreas recreativas, oficinas administrativas y los talleres donde los internos,



COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO

aprenden oficios que les permiten tanto capacitarse para poderse emplear al salir en libertad, como un medio para obtener recursos, al vender lo que ahí fabrican.

En su momento la Diputada Katia Ornelas Gil, Secretaria de la Comisión, reconoció el trabajo de las autoridades penitenciarias, sobre todo en la búsqueda de reintegrar a la sociedad quienes cumplen condena, por lo que, aseguró, se sumará a los trabajos para dotar a las autoridades de mayores recursos para trabajar en las mejoras que se necesitan.

El recorrido nos permitió tener un panorama más amplio sobre el estado que guarda el Centro Penitenciario, por lo que tenemos que trabajar para gestionar más recursos en favor de la reinserción social estatal. Es importante destacar que la visita se hizo en un ambiente de cordialidad; reconocemos la disposición del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana **Mtro. Jorge Alberto Aguirre Carbajal**, quien nos dio todas las facilidades para cumplir con la encomienda, toda vez desde el primer momento mostró total disposición para que se visitara el CRESET.

Sin duda el tema penitenciario es complejo y requiere una constante mejora, como bien a señalado la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que las personas privadas de la libertad por la comisión de un delito, o quienes se encuentran procesados en espera de sentencia, a pesar de estar reclusos conservan intactos otros derechos humanos. Establecida en las **Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente**, celebrado en Ginebra en 1955, y



**COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS,
IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA
FRONTERA SUR**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO

aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.

En el mismo sentido el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para la reinserción social. El Estado debe garantizar en todo momento la seguridad de los internos, así como condiciones de vida digna al interior de los centros penitenciarios. Al respecto debe establecer un régimen adecuado de ejecución de penas que garantice la rehabilitación y la reinserción social efectiva.

En este sentido, es importante destacar la falta de equipo y medicamentos suficientes en la clínica del CRESET, que permita cumplir con la atención médica adecuada de los internos. Es de ponderar que faltan muchas cosas para mejorar la calidad de los servicios penitenciario locales, pero la suma de esfuerzo de todos ayudará a solucionar a mediano plazo este problema.

Por ello es importante destacar que del empréstito de 736 millones 428 mil 140 pesos de los cuales se aplicaron al Programa Emergente Para Seguridad Pública, le correspondió a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ejercer 233 millones 807 mil 600 pesos, de los cuales fueron destinados 8 millones 150 mil pesos para la remodelación del espacio físico que ocupa el Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (SAID) de plataforma México, construcción de la malla perimetral, cámaras de circuito cerrado y equipo de monitoreo.



**COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS,
IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA
FRONTERA SUR**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO

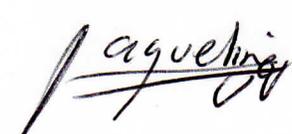
En suma, la Comisión, que me honro en presidir estará siempre dispuesta a contribuir a mejorar las condiciones de los internos desde su ámbito de competencia, haciendo las gestiones necesarias y adecuando el marco legal que impulse el trabajo del Sector, el reto es mayúsculo, pero en la medida que podamos encontrar las coincidencias, podremos avanzar y dar buenos resultados.

Compañeras y compañeros legisladores, los convoco respetuosamente a trabajar por las y los tabasqueños, quienes nos han delegado la importante labor de legislar, para mejorar sus condiciones de vida, aun aquellos se encuentren privados de su libertad. Es cuanto lo que tengo que informar.

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD
DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR**


Dip. Dolores del Carmen Gutiérrez
Zurita
Presidenta


Dip. Katia Ornelas Gil
Secretaria


Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo.
Vocal


Dip. Julia del Carmen Pardo Contreras.
Integrante



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO

**COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS,
IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA
FRONTERA SUR**



Dip. Daniel Cubero Cabrales.
Integrante



Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle.
Integrante



Dip. Jesús De la Cruz Ovando.
Integrante

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL INFORME QUE RINDE AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR, DE LA VISITA AL ÁREA VARONIL Y FEMENIL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (CRESET), A FIN DE CONOCER LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS INTERNOS EFECTUADA EL 25 DE ENERO DEL 2019.